A La Atención del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, D. Rafael Van Grieken Salvador:

Los abajo firmantes exponen:

Que la situación de Educación en la Comunidad de Madrid en materia de Atención a la Diversidad ha sufrido un deterioro tan notable que hace muy difícil la dedicación que este tipo de alumnado precisa.

La normativa reconoce la necesidad de una atención específica de apoyo educativo, sin embargo no asigna los medios necesarios para llevarlo a cabo.

SOLICITAN:

Una revisión actualizada de la normativa reconociendo las necesidades reales del ámbito, como son:

1. Adecuar las ratios de atención a acneae (alumnado con necesidad específica de apoyo educativo). (Audición y Lenguaje: máx: 25, Pedagogía Terapéutica: máx: 12).
2. Garantizar la permanencia, presencia y estabilidad de los profesionales de la red Orientación que realizan la atención a este alumnado (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Orientación Psicopedagógica, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, Integradores Sociales, Técnicos Especialistas III, etc...).
3. Creación de plazas estables de PTSC en los Departamentos de Orientación de Secundaria.
4. Restablecer la figura del segundo orientador en los Departamentos de Orientación de Secundaria.
5. Revisar y dotar de los recursos personales necesarios a los EOEPS.
6. Restaurar el valor doble de cada plaza acneae en el aula, a efectos de cómputo de ratio, y mantener la limitación de 2 alumnos acneae por cada unidad, abriéndose nuevas unidades si es necesario para cubrir esta atención.
7. Recuperar el Apoyo tipo A reconocido en la Circular 23 de septiembre 2003 por la Dirección General de Centros Docentes, teniéndoles en cuenta a efectos de ratio.
8. Proporcionar una atención especializada a los alumnos del Programa de Compensatoria.
9. Dotar de Aulas de Enlace a los centros públicos.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FIRMA